

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

RoHS – REACH

RoHS

Todos los equipos fabricados por INTARCON cumplen con los requisitos fijados por la Directiva Europea 2011/65/UE y la Directiva Europea Delegada (UE) 2015/863 relativa a la limitación de uso de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, garantizando que ninguna de ellas se encuentra presente por encima de los límites legalmente establecidos.

Para garantizar el cumplimiento de estos requisitos, INTARCON se asegura del cumplimiento de los mismos por parte de todos sus proveedores de componentes.

REACH

Todos los equipos fabricados por INTARCON cumplen con los requisitos fijados por el Reglamento Europeo (CE) 1907/2006 relativo al registro, evaluación autorización y restricción de determinados productos químicos, no conteniendo ninguna de las sustancias denominadas altamente preocupantes (SVHC) en cantidad superior a la permitida.

Para dar cumplimiento a sus obligaciones reglamentarias, INTARCON comunicará si se diera el caso la existencia de alguna de estas sustancias en cantidad superior a la legalmente establecida (>0.1% p/p) según los artículos 33.1 y 33.2 del Reglamento.

Lucena, 5 de julio de 2018


José María Raya Portero
Director General

